



COMUNICADO FIRMA DE CONVENIO TSC-INFOP

El presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Jorge Bográn Rivera y el director ejecutivo del Instituto de Formación Profesional (INFOP), David Chávez Madison suscribieron el martes 29 de marzo, un convenio de cooperación conjunta, mediante el cual se fortalecerá la capacitación de los funcionarios y empleados de las 298 municipalidades del país.

El convenio tiene por objetivo desarrollar un programa de capacitación para la actualización profesional en aspectos administrativos del personal municipal del país, haciendo énfasis en las Unidades de Auditoría Interna, Contabilidad, Presupuesto, Administración General, Administración Tributaria y Tesorería al igual que el fortalecimiento relacionado con el trámite y manejo de fondos en las municipalidades.

El INFOP asignará el personal que capacitará al personal municipal en cada área designada, efectuará supervisiones técnico-docentes de las acciones formativas y certificará las acciones formativas conforme a la ley y las normas establecidas entre ambas partes.

Mientras, el Tribunal Superior de Cuentas facilitará las instalaciones en las que se realizarán las capacitaciones del caso, gestionar los recursos para mantener las capacitaciones vigentes y brindar todo el apoyo logístico necesario para culminar con éxito todos los cursos y talleres de capacitación del personal municipal del país.

Este convenio que suscribirá el Tribunal Superior de Cuentas con el INFOP tendrá vigencia hasta el 30 de noviembre de este año 2011, el cual podrá prorrogarse y modificarse, según acuerdo entre las partes.

Tegucigalpa M.D.C. 30 de marzo de 2011

JEFATURA DE PRENSA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS